

Bogotá D.C., 20 DIC 2016

Rad:

300 - - - 1011

Señor
JOSUE ALIRIO BARRERA
Gobernador
Departamento de Casanare

Referencia: Concepto técnico proyecto "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN ACCESO A TIC MEDIANTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Apreciado señor Gobernador,

Como resultado del diagnóstico del proyecto AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN ACCESO A TIC MEDIANTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE nos permitimos dar el concepto técnico por parte del programa Computadores Para Educar, teniendo en cuenta que:

1. El proyecto *AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN ACCESO A TIC MEDIANTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*, con código BPIN: 2016000070026, del Departamento de Casanare, es un proyecto tipo para la dotación tecnológica de herramientas tecnológicas en sedes educativas.
2. Que el objetivo del proyecto es *Dotar a las instituciones educativas con terminales de cómputo y contenidos escolares digitales para uso en los procesos de formación de estudiantes y docentes*.
3. Que la necesidad del proyecto es de contar con 10.500 terminales para dotar sedes educativas de 17 municipios del Departamento de Casanare a un valor unitario por terminal de \$613.000, lo que implica que el valor total del proyecto es de \$8.814.290.309.
4. Que el Departamento deberá aportar a través de este proyecto, \$3.772.584.045 para adquirir 3.500 terminales como parte de la cofinanciación de la necesidad total del proyecto.
5. Que el proyecto cuenta con un compromiso por parte del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones MinTIC, a través de su programa Computadores para Educar – CPE con la aportará una cofinanciación de CINCO MIL CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$5.041.706.264) representados en la entrega de 7.000 terminales para estudiantes, 500 terminales para uso de docentes y la formación de 500 docentes.
6. Que el proyecto contiene el detalle de 17 municipios y las sedes educativas a beneficiar. Se hace la observación que en las condiciones referentes a la estrategia de contrapartida de Computadores para Educar solo sería posible incluir en este proyecto municipios de categorías 4, 5 y 6.

Carrera. 11 No. 71-73, Ed. Davivienda - Pisos 10 y 11

Línea 01 8000 919 273 / Teléfono: (57) (1) 313 7777

info@computadoresparaeducar.gov.co

www.computadoresparaeducar.gov.co

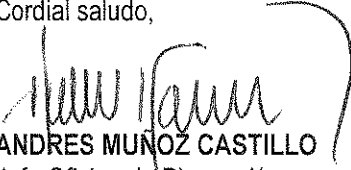
Código postal: 110231 - Bogotá, D.C - Colombia



7. Que con el proyecto se espera beneficiar 30.600 estudiantes y 500 docentes de los 17 municipios que hacen parte integral del proyecto.
8. Que el proyecto cuenta con un cronograma con aporte de terminales en las vigencias 2016 y 2017, sin embargo, en concordancia con el acuerdo 038, se informa que el recurso para la adquisición de las terminales corresponde a la vigencia 2016.
9. Que el proyecto cuenta con el componente de apropiación para la comunidad educativa, la inclusión de contenidos educativos digitales online u offline, el análisis de pertinencia de las terminales a adquirir y el censo de matrícula de computadores y tabletas para alcanzar la relación de 2 niños por terminal de acuerdo con la necesidad de cada municipio, conforme al acuerdo 038 para proyectos de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, numeral 2.
10. Que en ningún caso la verificación realizada hace referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión a la respectiva Secretaría Técnica del OCAD.
11. Que de conformidad con el artículo 8 del Decreto 1075 de 2012, el archivo y custodia de la información documental que soporta el proyecto de inversión es responsabilidad de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión que lo remitió a este Ministerio.

Por lo anterior, damos concepto favorable para la viabilización del Proyecto con código BPIN: 2016000070026 del Departamento de Casanare para la "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN ACCESO A TIC MEDIANTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Cordial saludo,


ANDRÉS MUÑOZ CASTILLO
Jefe Oficina de Planeación
Computadores para Educar

Revisó: Andrés Muñoz Castillo - Jefe Oficina Asesora de Planeación CPE
Proyectó: David L. Orjuela C. - Profesional Especializado CPE